

ACTA 13-2017

Acta de la sesión ordinaria de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita realizada en la oficina del Comité Cantonal, al ser las Dieciocho horas del lunes 29 de mayo de 2017

Asistentes: Sr. German Silva Miranda, Sr. Luis Bolívar Morales, Sra. Ana Lyn Godínez Céspedes, sr. Erick Cedeño Madrigal
Ausente Sr. Carlos Soto Salazar

Agenda del día

- | | |
|---|---|
| a. Registro y comprobación del quórum | g. Informe de Dirección Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes |
| b. Lectura y aprobación de actas anteriores | h. Mociones de los Directivos |
| c. Audiencias | i. Acuerdos |
| d. Lectura de correspondencia | j. Cierre de la sesión |
| e. Informes de Presidencia | |
| f. Informe de Tesorería | |

ARTICULO I REGISTRO Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a realizar el registro de firmas de asistencia y se comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión ordinaria.

ARTICULO II Lectura y aprobación de actas anteriores

El señor Secretario Luis Bolívar manifiesta: se da lectura al acta 11-2017 fecha 24-04-2017, acta 12-2017 fecha 26-04-2017. De lo cual todo lo indicado en las actas corresponde.

CONSIDERANDO

Que esta Junta Directiva una vez leídas las actas 11-2017 fecha 24-04-2017, acta 12-2017 fecha 26-04-2017. Cuyo contenido es concordante a lo analizado en la sesión.

Que esta Junta Directiva no tiene observaciones al contenido de las actas.

POR TANTO

Por unanimidad de los presentes se acuerda:

2.1 (13-05-2017) Aprobar las actas 11-2017 fecha 24-04-2017, acta 12-2017 fecha 26-04-2017 ACUERDO FIRME

ARTICULO III Audiencia de nuevo miembro de JD

El señor German Silva propone efectuar la sustitución del puesto del Vicepresidente y en consenso de los presentes se conforma de la siguiente forma la Junta Directiva:

PUESTO	NOMBRE	# CEDULA	CELULAR	DIRECCIÓN
PRESIDENTE	Sr. German Silva Miranda	1-900-364	8325-3298	Pueblo Nuevo, Parrita
VICEPRESIDENTE	Sr. Erick Cedeño Madrigal	1-624-704	8830-3569	Los Ángeles, Parrita
TESORERO	Sra. Ana Lyn Godínez Céspedes	6-285-639	8368-8641	Playon, Parrita
SECRETARIO	Sr. Luis Bolívar Morales	1-813-747	8628-0015	Los Sueños, Parrita
VOCAL	Sr. Carlos Soto Salazar	2-445-576	8932-3210	Sitradique, Parrita

POR TANTO

Por unanimidad de los presentes se acuerda:

3.1 (13-05-2017) CONFORMAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL CCCR PARRITA DE LA SIGUIENTE MANERA

PUESTO	NOMBRE	# CEDULA	CELULAR	DIRECCIÓN
PRESIDENTE	Sr. German Silva Miranda	1-900-364	8325-3298	Pueblo Nuevo, Parrita
VICEPRESIDENTE	Sr. Erick Cedeño Madrigal	1-624-704	8830-3569	Los Ángeles, Parrita
TESORERO	Sra. Ana Lyn Godínez Céspedes	6-285-639	8368-8641	Playon, Parrita
SECRETARIO	Sr. Luis Bolívar Morales	1-813-747	8628-0015	Los Sueños, Parrita
VOCAL	Sr. Carlos Soto Salazar	2-445-576	8932-3210	Sitradique, Parrita

POR EL PERIODO DEL 2017 AL 2018. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV Lectura de correspondencia

1. **NOTA CTP PARRITA:** solicita el espacio para que dos estudiantes realicen una pasantía y la práctica supervisada respectivamente a los estudiantes Sánchez Lizano Leandro Jose, contabilidad y González Torres Vianey Natalia de Informática Empresarial.

4.1 (13-05-2017) Brindar el espacio para que dos estudiantes realicen una pasantía y la práctica supervisada respectivamente a los estudiantes Sánchez Lizano Leandro Jose, contabilidad (26-30 junio 2017) y González Torres Vianey Natalia de Informática Empresarial (09 octubre a 01 diciembre 2017). Acuerdo firme

2. **Nota Emisora La Primera FM, para transmisión del partido.** Se da lectura de misma.
3. **Solicitud de inflables Oficina de Área social y de género Municipalidad de Parrita,** el cual solicita para el 22 de junio de 2017 para actividad de feria seguridad vial ambiental y social por lo que solicita el préstamo de brinca brinca, 2 inflables. Indica que la srta. Melissa Guerrero, Mónica Quesada y Floribel Gutiérrez.

CONSIDERANDO QUE

Esta Junta Directiva en pro de fomentar las actividades recreativas para los habitantes del cantón en especial para la niñez y adolescentes y llevar esparcimiento sano.

POR TANTO

Por unanimidad de los presentes se acuerda

4.2 (13-05-2017) informar a la Oficina de Área social y de género Municipalidad de Parrita que se Facilita en calidad de préstamo parte del material recreativo del CCDD Parrita, para actividad recreativa a la población infantil el día 22 de junio 2017 a saber dos inflable y un trampolín para lo cual deberán apegarse al procedimiento de préstamo establecido. Acuerdo Firme

4. **Nota Asociación Deportiva Municipal Parrita** en la cual solicita materiales para el buen desempeño de su proyecto lo siguiente: balones #3, balones #4, balones #5, chalecos de entrenamiento para 15 niños, discos de entrenamiento 1 juego.

CONSIDERANDO QUE

Esta Junta Directiva en pro de fomentar las actividades recreativas para los habitantes del cantón en especial para la niñez y adolescentes y llevar esparcimiento sano.

POR TANTO

Por unanimidad de los presentes se acuerda

4.3 (13-05-2017) Informar a Asociación Deportiva Municipal Parrita, que el CCDD Parrita está realizando el trámite correspondiente para la compra de implementos deportivos y así atender de la mejor forma su solicitud. Acuerdo firme

5. **Nota seguimiento proyecto Recafis,** se procede a dar lectura nota de solicitud de información del proyecto de RECAFIS y se informa que esta nota se contestó a la Licda Mildred Mongalo donde se le informó que don Pedro Rosales está gozando de su jubilación a partir del 01 de mayo 2017, por lo que se debe coordinar con un nuevo funcionario asignado al cubrir el puesto. Lo último que conversamos con don Pedro vía teléfono es que al parecer habían aspectos como la ubicación de las maquinas en las instalaciones de la Clínica que al parecer no cumplía el fin del proyecto.

Al igual que su persona el Comité no cuenta con más información de estos proyectos y estamos a la espera del nombramiento del nuevo Coordinador Regional del Icoder

6. **Nota Concejo Municipal convocatoria para el jueves 01 junio 2017, se toma nota**

7. **Nota LIFUPLA**, invita a los CCDR del país a participar de exhibición de este deporte para los juegos nacionales del 01 al 15 julio 2017.

4.3 (13-05-2017) el CCDR Parrita participara en la exhibición de futbol playa con una representación femenino y una masculina, las cuales se coordinara con los entrenadores para elegir estas delegaciones de un máximo de 15 atletas, por lo que se debe gestionar el transporte y demás gastos necesarios para esta participación. Acuerdo firme

8. **Correo Cristian Montiel para reposición de horas**, se procede a dar lectura de la solicitud de reposición de horas debido a compromisos adquiridos. Se toma nota, el asesor técnico se encargara de confirmar esta reposición.

9. Nota Francisco Ruiz, solicitando copia certificada de expediente 2017CD-000007

Respecto a la solicitud de información del 15 de mayo de una copia certificada y foliada del expediente de contratación 2107CD-000017 del entrenador de futbol categoría U11, misma que fue adjudicada al señor Erick Fonseca Sánchez, esta junta Directiva indicara lo siguiente al señor Ruiz:

- a) El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita únicamente cuenta con una persona que atiende las consultas, realiza los trámites administrativos, archiva y coordina incluso las actas de la Junta Directiva.
- b) No disponemos de más personal, ni de recursos financieros para contratar más funcionarios por las conocidas limitaciones de presupuesto de nuestro Comité.
- c) Este Comité ha recibido múltiples solicitudes de información de su parte durante todo el 2015, 2016 e incluso este mismo año.
- d) Sacar una copia completa a un expediente implica que nuestra asistente tenga que desplazarse a una librería a sacar las copias, lo que incluso puede implicar hasta 2 horas del tiempo de la misma, tiempo durante el cual debemos cerrar la oficina y afectar el servicio a los usuarios.
- e) Tenemos claridad de nuestra obligación de hacer entrega de cualquier información requerida por un ciudadano por cuanto se trata del acceso a información de naturaleza pública por lo que siempre hemos tratado de atender por todos los medios todas y cada una de sus solicitudes de información, atendiendo su derecho a la información.
- f) Sus solicitudes son evidentemente desconsideradas e irrazonables, ya que si su objetivo a sido identificar malas prácticas administrativas o incluso mal uso de los recursos, a la fecha no hemos recibido de su parte una retroalimentación que nos ayude a mejorar o a replantear algo que a su criterio se haya hecho incorrectamente.
- g) Su derecho a la información, como cualquier ciudadano debe ser ejercido, al igual que cualquiera otro derecho, en forma razonable y proporcionada pues, de lo contrario, se incurre en posiciones absurdas, ya que requiere de mucho tiempo por parte de la única persona contratada por el Comité, por cuanto deber estar viendo como se le suministra la información que usted ha solicitado, lo que atenta incluso contra el uso racional de los recursos del Comité.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando que tomar el tiempo para sacarle copia y entregarle la información que usted nos solicita representa un perjuicio para nuestro Comité y para el poco tiempo del que dispone nuestro personal y en función de la necesidad de atender todas las actividades que tenemos programadas para este año, le indicamos que se procederá a subir una copia fiel del expediente en la página web del Comité para que cuando guste la pueda descargar.

Esta decisión está en concordancia con la decisión de subir a la página de web todos los contratos que se formalicen entre el Comité y cualquier contratista, para mejorar la transparencia de las decisiones que tomamos.

4.4 (13-05-2017) Informar al señor Francisco Ruiz el procedimiento a seguir para el acceso a la información o copia certificada de expediente 2017CD-000007 del entrenador de futbol categoría U11. Acuerdo firme

10. **Solicitud Comité Comunal Damitas**, solicitud de mallas para marcos y torito para mantenimiento de la cancha de la comunidad
11. **Convenio CTP Parrita- CCCR Parrita**, se reciben notas de la Junta de Educación del CTP Parrita fechas 02 y 08 de mayo para solicitud de transporte y arbitraje en el marco del Convenio entre las dos instituciones.
12. **Propuesta LIFUTSAL para regionalización de las ligas menores y tercera división**. Se da lectura. Se toma nota.

13. Informes mensual de Entrenadores y profesionales

Informe de entrenadores Kenneth Gómez, Candy Cruz, Jhonny Badilla, David Quesada, Cristian Montiel, Gonzalo Chavarría e Isidro Morera.

Se recibe el informe de los entrenadores contratados por servicios profesionales por el asesor técnico encargado de dar seguimiento a los contratos. Por lo que se proceden a revisarlo.

CONSIDERANDO

Que los miembros luego de revisar y dar lectura al informe presentado por el Lic. Isidro Morera, de cada uno de los informes Kenneth Gómez, Candy Cruz, Jhonny Badilla, David Quesada, Cristian Montiel, Gonzalo Chavarría e Isidro Morera. Esta Junta Directiva no indica observaciones.

POR TANTO

Por unanimidad de los presentes se acuerda:

4.5 (13-05-2017) Aprobar el informe mensual presentado por el profesional contratado y analizado por el asesor para los señores Kenneth Gómez, Candy Cruz, Jhonny Badilla, David Quesada, Cristian Montiel, Gonzalo Chavarría e Isidro Morera. Así mismo se autoriza el pago a los profesionales. ACUERDO FIRME

14. Cotización de CICADEX de materiales e implementos deportivos y balones Fútbol

Se da lectura a la cotización de los implementos para programas deportivos del CCCR Parrita así como balones de Fútbol.

4.5 (13-05-2017) Aprobar la compra de los materiales deportivos para programas deportivos del CCCR Parrita así como balones de Fútbol. Acuerdo firme

15. Correo Candy Cruz, para cambio de horario y sede, se da lectura

Estimados señores
CCDR de Parrita.

Esperando se encuentren bien en sus labores, el motivo de la presente es para hacerle la sugerencia sobre el cambio de la clase de los Reformadores, ya que como no cuentan con un salón y ya entró el invierno, debemos trasladar la clase a algún otro lugar, además el grupo de los sueños por falta de asistencia se debería de trasladar a algún otro lugar.

Mi propuesta es la siguiente cambiar de Reformadores al gym de colegio los martes 5 pm , y de los Sueños a el salón de la escuela de los Ángeles los miércoles a las 5 pm. Esperando su pronta respuesta para continuar con el programa, te antemano les anticipo que ya se está coordinando con respecto al uso de los salones, y espero luz verde para publicar nuevamente horario para próxima semana. Quedando el horario de la siguiente forma.

Lunes Invu 5 pm y Damitas 6 30pm
Martes gym del cole 5 pm

Miércoles los Ángeles 5 pm
Viernes adulto mayor 2 15 pm.

Sin más que agregar se despide.
Candi Yasrini Cruz Céspedes Instructora de Zumba certificado.

16. **Nota Leonel Fernández:** el señor Fernández presentó el día 27 de abril del 2017 ya no se habían vuelto a reunir hasta hoy se conoce la carta de renuncia por motivos de trabajo y personales le impiden cumplir con su puesto en el Comité.

ARTICULO V Informes de Presidencia

Cambio de día de sesiones ordinarias

Dado el ingreso del nuevo miembro el señor Erick Cedeño, y la programación de las reuniones era para ayudar a la participación del señor Leonel Fernández. Entendiendo que no es un horario funcional para la junta se valora la posibilidad de caviar el día de sesiones a los primeros y terceros miércoles de cada mes a las 4:00 p.m.

Por tanto

Por unanimidad de los presentes se acuerda:

5.1 (13-05-2017) Cambiar de fechas de sesiones ordinarias para los primeros y terceros miércoles de cada mes a las 4:00 p.m en la oficina del CCDR Parrita y las sesiones extraordinarias cuando se consideren necesarios. Acuerdo firme

Vestimenta para JDN

En caso de ser necesario se instruye a la administración para que en caso de requerirse más vestimenta para los juegos nacionales se proceda como corresponde para contar con la indumentaria necesaria para las delegaciones representativas de nuestro cantón

ARTICULO VI Informe de Tesorería NO SE CONOCE

ARTICULO VII Informe de Dirección Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes

Adjudicación cartel CD2017-000009 COMPRA DE UNIFORMES



Comité Cantonal de Deportes y Recreación Parrita
Oficina Administrativa
Teléfono 2779-9813 e-mail: info@deportesparrita.com

29/05/2017

Resolución de Adjudicación RA.CCDRP-009-2017

Recomendación de adjudicación de la COMPRA DIRECTA 2017CD-000009 para la "COMPRA DE UNIFORMES DE FUTBOL MASCULINO, FEMENINA, PARA EQUIPOS REPRESENTATIVOS DEL CCDR PARRITA EN JDN 2017".

Solicitado por JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE PARRITA, cuya estimación presupuestaria inicial era de €2.275.000,00.

A continuación se detalla la recomendación para la adjudicación de la contratación en referencia:

1. OBJETIVO

Este trámite se compone de ocho líneas:

LÍNEAS	CANTIDAD	ARTÍCULO
1	20	Uniformes sublimados de competición para jugadores de campo, con medias para Fútbol Masculino
2	2	Uniformes sublimados de competición para porteros, con medias para Fútbol Masculino
3	21	Uniformes sublimados de competición para jugadoras de campo, con medias para Fútbol Femenino
4	2	Uniformes de competición para porterías, con medias
5	8	Uniformes sublimados de competición para jugadoras de campo, con medias para Fútbol Femenino Diseño rosado con estrellas -
6	1	Uniformes de competición para porterías, con medias Color amarillo con negro - estrellas
7	56	Traje de presentación para delegaciones sublimadas de cuello y botón deportivas con pantalóneta.
8	56	Buzos sublimados frente y espalda con capucha

Descripción y obligaciones

Se encuentran en el anexo 1 del pliego de condiciones del cartel.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación Parrita
Oficina Administrativa
Teléfono 2779-9813 e-mail: info@deportesparrita.com

2. ANTECEDENTES

- Mediante solicitud realizada en la **Decisión Inicial** del 15 de mayo del 2017, el Presidente del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Parrita, el MSc. German Silva Miranda solicita proceder con la contratación de los servicios de compra de uniformes para equipos representativos del CCDR Parrita.
- De acuerdo a la **Decisión Inicial**, respecto a la estimación presupuestario, se estableció un monto de:
Monto presupuestado: €2.275.000,00 colones
Partida presupuestaria: 2-99-04
Programa: Juegos Deportivos Nacionales
- El CCDRP posee el recurso humano y los recursos necesarios para verificar la correcta ejecución del objeto de la presente contratación y será la **Junta Directiva del CCDRP** el responsable de la supervisión de la ejecución contractual.

3. EL CONCURSO

- El día 24 de mayo del 2017, se procedió con la invitación directa a los potenciales proveedores, el detalle de los proveedores invitados se presenta a continuación:
Creaciones Deportivas El Monarca S.A. ced. 3-101-180936
Textiles J&B
Asesores Deportivos Molina S.A ced. 3-101-236875
Las invitaciones respectivas constan en el expediente de la contratación.
- El día 29 de mayo de 2017 a las 14 horas se procedió con la apertura de las ofertas, el detalle de las ofertas participantes se presenta a continuación.

Oferta #	Nombre oferente	Cédula
Unica	Creaciones Deportivas El Monarca S.A	3-101-180936

4. ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El estudio del cumplimiento de las condiciones cartelerías fue realizado por Arelis Elizondo Morales, Secretaria Ejecutiva.
De acuerdo con el estudio de las ofertas, tanto la oferta Unica cumple con los requerimientos cartelerías, de acuerdo con el estudio de las ofertas y por tanto se "ACEPTA"



CUADRO DE ESTUDIO DE OFERTAS

-según dictamen técnico-

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE PARRITA
COMPRA DIRECTA ESCASA CUANTIA N° 2017CD-000009
COMPRA DE UNIFORMES FUTBOL MASCULINO Y FEMENINO PARA JDN 2017

OFERTA ÚNICA						
Creaciones Deportivas El Monarca SA						
ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	Costo unit \$	Precio total \$	Puntaje	Observaciones
1	20	Uniformes sublimados de competición para jugadores de campo, con medias para Fútbol Masculino	\$12.500,00	\$250.000,00	100	Oferta única, obtiene calificación de 100, cumple con las condiciones y requisitos solicitados en el pliego de condiciones del cartel.
2	2	Uniformes sublimados de competición para porteros, con medias para Fútbol Masculino	\$12.500,00	\$25.000,00		
3	21	Uniformes sublimados de competición para jugadoras de campo, con medias para Fútbol Femenino	\$12.500,00	\$262.500,00		
4	2	Uniformes de competición para porteras, con medias	\$12.500,00	\$25.000,00		
5	8	Uniformes sublimados de competición para jugadoras de campo, con medias para Fútbol Femenino. Diseño rosado con estrellas -	\$12.500,00	\$100.000,00		
6	1	Uniformes de competición para porteras, con medias. Color amarillo con negro - estrellas	\$12.500,00	\$12.500,00		
7	56	Traje de presentación para delegaciones sublimadas de cuello y botón deportivas con pantaloneta	\$11.500,00	\$644.000,00		
8	56	Buzos sublimados frente y espalda con capucha	\$17.000,00	\$952.000,00		
TOTAL OFERTA \$			\$2.271.000,00			

OBSERVACIONES:

Elaborado por:
Arelis Elizondo M.
29/05/2017

5. RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACIÓN

La recomendación de este trámite está basada en el análisis de las ofertas, así como los elementos de adjudicación y valoración de las ofertas consignadas en el cartel, por lo que se recomienda:



29/05/2017

ACTA DE ADJUDICACIÓN

DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CDDR PARRITA

COMPRA DIRECTA 2017CD-000009

Se conoce la Recomendación de adjudicación RA-CCDRP-009-2017 emitida por la Oficina Administrativa, de la COMPRA DIRECTA 2017CD-000009 para la "COMPRA DE UNIFORMES DE FUTBOL MASCULINO, FEMENINA PARA EQUIPOS REPRESENTATIVOS DEL CDDR PARRITA EN JDN 2017".

Una vez revisada la recomendación emitida por la oficina administrativa en cada uno de los puntos considerados, esta Junta Directiva, procede a efectuar la adjudicación de la compra directa.

Por tanto:

1. RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACIÓN

La recomendación de este trámite está basada en el análisis de las ofertas, así como los elementos de adjudicación y valoración de las ofertas consignadas en el cartel, por lo que se recomienda:

La oferta única cumple con las condiciones y requisitos solicitados en el pliego de condiciones del cartel, se recomienda adjudicar todas las líneas al único oferente de la siguiente manera:



CUADRO DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR

-según dictamen técnico-

Líneas recomendadas	Cantidad	Detalle	Monto recomendado
1	20	Uniformes sublimados de competición para jugadores de campo, con medias para Fútbol Masculino	\$250.000,00
2	2	Uniformes sublimados de competición para porteros, con medias para Fútbol Masculino	\$25.000,00
3	21	Uniformes sublimados de competición para jugadoras de campo, con medias para Fútbol Femenino	\$262.500,00
4	2	Uniformes de competición para porteras, con medias	\$25.000,00
5	8	Uniformes sublimados de competición para jugadoras de campo, con medias para Fútbol Femenino Diseño rosado con estrellas -	\$100.000,00
6	1	Uniformes de competición para porteras, con medias Color amarillo con negro - estrellas	\$12.500,00
7	56	Traje de presentación para delegaciones sublimadas de cuello y botón deportivas con pantaloneta	\$644.000,00
8	56	Buzos sublimados frente y espalda con capucha	\$952.000,00

Monto del total recomendado a adjudicar \$ 2.271.000,00

Forma de pago: según cartel

Quedo a su disposición para cualquier aclaración.



CUADRO DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR

-según dictamen técnico-

Líneas recomendadas	Cantidad	Detalle	Monto recomendado
1	20	Uniformes sublimados de competición para jugadores de campo, con medias para Fútbol Masculino	\$250.000,00
2	2	Uniformes sublimados de competición para porteros, con medias para Fútbol Masculino	\$25.000,00
3	21	Uniformes sublimados de competición para jugadoras de campo, con medias para Fútbol Femenino	\$262.500,00
4	2	Uniformes de competición para porteras, con medias	\$25.000,00
5	8	Uniformes sublimados de competición para jugadoras de campo, con medias para Fútbol Femenino Diseño rosado con estrellas -	\$100.000,00
6	1	Uniformes de competición para porteras, con medias Color amarillo con negro - estrellas	\$12.500,00
7	56	Traje de presentación para delegaciones sublimadas de cuello y botón deportivas con pantaloneta	\$644.000,00
8	56	Buzos sublimados frente y espalda con capucha	\$952.000,00

Por lo tanto al ser las 16 horas del lunes 29 de mayo de 2017, en la sesión extraordinaria 13-2017 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Parrita, acuerda:

Realizar la adjudicación de la COMPRA DIRECTA 2017CD-000009 para la "COMPRA DE UNIFORMES DE FUTBOL MASCULINO, FEMENINA PARA EQUIPOS REPRESENTATIVOS DEL CDDR PARRITA EN JDN 2017," de la siguiente manera:



Comité Cantonal de Deportes y Recreación Parrita
Oficina Administrativa
Teléfono 2779-9813 e-mail: info@deportes.parrita.com

# OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	LÍNEAS ADJUDICADA	DETALLE	MONTO ADJUDICADO
Único	Creaciones Deportivas El Monarca S.A, 3-101-180936	1	Uniformes sublimados de competición para jugadores de campo, con medias para Fútbol Masculino	€250.000.00
Único	Creaciones Deportivas El Monarca S.A, 3-101-180936	2	Uniformes sublimados de competición para porteros, con medias para Fútbol Masculino	€25.000.00
Único	Creaciones Deportivas El Monarca S.A, 3-101-180936	3	Uniformes sublimados de competición para jugadoras de campo, con medias para Fútbol Femenino	€262.500.00
Único	Creaciones Deportivas El Monarca S.A, 3-101-180936	4	Uniformes de competición para porteras, con medias	€25.000.00
Único	Creaciones Deportivas El Monarca S.A, 3-101-180936	5	Uniformes sublimados de competición para jugadoras de campo, con medias para Fútbol Femenino Diseño rosado con estrellas -	€100.000.00
Único	Creaciones Deportivas El Monarca S.A, 3-101-180936	6	Uniformes de competición para porteras, con medias Color amarillo con negro - estrellas	€12.500.00
Único	Creaciones Deportivas El Monarca S.A, 3-101-180936	7	Traje de presentación para delegaciones sublimadas de cuello y botón deportivas con pantaloneta.	€644.000.00
Único	Creaciones Deportivas El Monarca S.A, 3-101-180936	8	Buzos sublimados frente y espalda con capucha	€952.000.00

Monto del total recomendado a adjudicar€ 2.271.000.00
Forma de pago: contra factura, según cartel

Junta Directiva
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita

POR TANTO

Por unanimidad de los presentes se acuerda:

7.1 (13-05-2017) Realizar la adjudicación de la COMPRA DIRECTA 2017CD-000009 para la “COMPRA DE UNIFORMES DE FUTBOL MASCULINO, FEMENINA PARA EQUIPOS REPRESENTATIVOS DEL CDR PARRITA EN JDN 2017,” de la siguiente manera:

# OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	LÍNEAS ADJUDICADA	DETALLE	MONTO ADJUDICADO
Único	Creaciones Deportivas El Monarca S.A, 3-101-180936	1	Uniformes sublimados de competición para jugadores de campo, con medias para Fútbol Masculino	€250.000.00
Único	Creaciones Deportivas El Monarca S.A, 3-101-180936	2	Uniformes sublimados de competición para porteros, con medias para Fútbol Masculino	€25.000.00
Único	Creaciones Deportivas El Monarca S.A, 3-101-180936	3	Uniformes sublimados de competición para jugadoras de campo, con medias para Fútbol Femenino	€262.500.00
Único	Creaciones Deportivas El Monarca S.A, 3-101-180936	4	Uniformes de competición para porteras, con medias	€25.000.00
Único	Creaciones Deportivas El Monarca S.A, 3-101-180936	5	Uniformes sublimados de competición para jugadoras de campo, con medias para Fútbol Femenino Diseño rosado con estrellas -	€100.000.00
Único	Creaciones Deportivas El Monarca S.A, 3-101-180936	6	Uniformes de competición para porteras, con medias Color amarillo con negro - estrellas	€12.500.00
Único	Creaciones Deportivas El Monarca S.A, 3-101-180936	7	Traje de presentación para delegaciones sublimadas de cuello y botón deportivas con pantaloneta.	€644.000.00
Único	Creaciones Deportivas El Monarca S.A, 3-101-180936	8	Buzos sublimados frente y espalda con capucha	€952.000.00

Monto del total recomendado a adjudicar€ 2.271.000.00

Forma de pago: contra factura, según cartel ACUERDO FIRME

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO FUTSAL

7.2 (13-05-2017) Modificar la ejecución de la “CONTRATACIÓN DE ENTRENADOR PARA LA DISCIPLINA DE FÚTSAL MASCULINO – FEMENINO PARA EQUIPOS DE COMPETICIÓN U15” a favor del entrenador David Quesada Granados, según RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA RJD-CCDRP-005-2017.

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA RJD-CCDRP-005-2017

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita, Junta Directiva. Parrita, a las 18 horas del 29 de mayo de dos mil diecisiete.-----

Modificación del contrato de la Contratación Directa 2017CD-000003 en la cual se realizó la “CONTRATACIÓN DE ENTRENADOR PARA LA DISCIPLINA DE FÚTSAL MASCULINO – FEMENINO PARA EQUIPOS DE COMPETICIÓN U15” y se formalizó mediante Orden de Compra 0010-2017.

CONSIDERANDO

- I. Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita adjudicó la Contratación Directa 2017CD-000003 para la CONTRATACIÓN DE ENTRENADOR PARA LA DISCIPLINA DE FÚTSAL MASCULINO – FEMENINO PARA EQUIPOS DE COMPETICIÓN U15 al Entrenador David Quesada Granados.
- II. Que la formalización de dicha contratación se realizó mediante la Orden de Compra 0010-2017, por un monto de ¢1.600.000.00 pagaderos en 8 tractos iguales mensuales.
- III. Que la Orden de Inicio de dicha contratación se emitió para que la misma iniciara el 27 de marzo del 2017.
- IV. Que producto de la ejecución de la contratación el contratista emitió las facturas 0001, por ¢200.000 correspondientes al cobro del mes comprendido del 27 marzo a 27 de abril, del 2017, servicios que fueron recibidos a entera satisfacción por parte del Comité.
- V. Que producto de que no se ha logrado reunir a un grupo de trabajo de 12 jugadoras cantidad requerida en el cartel en la categoría U15, a pesar de que se ha hecho lo posible por contar con la cantidad requerida de atletas femeninas.

El señor David Quesada Granados en el su informe de labores del 27-03 al 27-04 del 2017, recomienda que producto de la poca participación de las jóvenes de la categoría U15 se recomienda aumentar la categoría a U17 para femenino y lograr una mayor participación de la rama femenina.

Dicha recomendación es respaldada por el asesor técnico Lic. Isidro Morera Lépiz.

- VI. Que es de interés de la administración promover el desarrollo de la disciplina del Fútbol en el cantón.
- VII. Que la norma faculta a la administración a modificar los contratos durante la ejecución y que al respecto el artículo 208 del Reglamento de Contratación indica que:

Artículo 208.—Modificación unilateral del contrato. La Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos tan pronto éstos se perfeccionen, aún antes de iniciar su ejecución y durante ésta, bajo las siguientes reglas:

- a) Que la modificación, aumento o disminución del objeto, no le cambie su naturaleza, ni tampoco le impida cumplir con su funcionalidad o fin inicialmente propuesto.
- b) Que en caso de aumento se trate de bienes o servicios similares.
- c) Que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones, según corresponda.
- d) Que se trate de causas imprevisibles al momento de iniciar el procedimiento, sea que la entidad no pudo conocerlas pese a haber adoptado las medidas técnicas y de planificación mínimas cuando definió el objeto.
- e) Que sea la mejor forma de satisfacer el interés público.
- f) Que la suma de la contratación original, incluyendo reajustes o revisiones de precio, y el incremento adicional no superen el límite previsto para el tipo de procedimiento tramitado.

En contratos de prestación continua se podrá modificar tanto el objeto como el plazo. En este último supuesto el 50% aplicará sobre el plazo originalmente contratado, sin contemplar las prórrogas.

- VIII. Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Contratación es posible verificar que:
- Que la contratación se encuentre en ejecución.
 - Que la modificación no le cambie su naturaleza, ni tampoco le impida cumplir con su funcionalidad o fin inicialmente propuesto.
 - Que la modificación no le cambia el precio al contrato.
 - Que se trate de causas imprevisibles al momento de iniciar el procedimiento, por cuanto era difícil prever que el equipo de futbol no clasificación.
 - Que una modificación al contrato es la mejor forma de satisfacer el interés público.
- IX. Con respecto de la forma de pago de la contratación, esta se mantendrá de la misma forma que se estipulo en el cartel.
- X. Con respecto a la forma en que se ejecutará la contratación, en los 7 meses pendientes de ejecución (al 27 de noviembre 2017) según la orden de Compra 0010-2017. Se ejecutara de la siguiente forma:

Se atenderá a la categoría U17 femenina y se mantiene la U15 para masculino.

POR TANTO

Mediante acuerdo de la Junta Directiva del CCDRP realizada el 29 de mayo del 2017, acuerdo No.7.2 de la sesión 13-2017 y de conformidad con lo expuesto y lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Administrativa, en función de garantizar la efectiva satisfacción del interés general, a partir de un uso eficiente de los recursos institucionales y de garantizar la buena administración de los recursos, SE RESUELVE:

- Modificar la ejecución de la "CONTRATACIÓN DE ENTRENADOR PARA LA DISCIPLINA DE FÚTSAL MASCULINO – FEMENINO PARA EQUIPOS DE COMPETICIÓN U15" a favor del entrenador David Quesada Granados.

Para que en adelante se ejecute de la siguiente forma:

En los 7 meses pendientes de ejecución (al 27 de noviembre 2017) según la orden de Compra 0010-2017. Se atenderá a la categoría U17 femenina y se mantiene la U15 para masculino.

Con respecto de la forma de pago de la contratación, esta se mantendrá de la misma forma que se estipulo en el cartel

En lo que respecta a los informes mensuales debe hacer informe de las actividades realizadas y el mismo se cancelara por mes.

- Solicitarle a la administración del Comité que comunique por escrito la modificación del contrato.

NOTIFÍQUESE.

MsC. German Silva Miranda
Presidente
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita

**ARTICULO VIII Mociones de los Directivos
NO SE CONOCEN**

**ARTICULO IX Acuerdos
SE TOMAN EN LOS ARTICULOS**

ARTICULO X Cierre de la sesión

Se declaran en firme y definitivos los acuerdos para que sean ejecutados. Se levanta la sesión al ser las 8:00 pm.

**Sr. Luis Bolívar Morales
Secretario**

**Sr. German Silva Miranda
Presidente**